



Diciembre
2014



FORMANDO CIUDADAN@S

Formando ciudadan@s es un aporte para quienes tienen el rol de ser padres o tutores y desean desarrollar y generar competencias ciudadanas en el núcleo familiar y transformar los espacios y ambientes en la vida cotidiana.

Consejera Presidente

Josefina Ricaño Bandala

Consejeros

Pablo Girault Ruiz

Fernando Ramos Casas

Juan Francisco Torres Landa

Amando Santacruz González

Carlos Requena Ochoa

Francisco Javier Mancera de Arrigunaga

Gerardo Cándano Conesa

Directora de Cultura de la Legalidad

Ma. Teresa Troncoso Muñoz de Venguer

Coordinador del proyecto

Rafael Ibarra Farfán

Autor.

Rafael Ibarra Farfán

Diseño Editorial

Daniel Terreros Magaña

ISBN: en trámite.

Impreso en México.

Printed in Mexico.

© México Unido Contra la Delincuencia A.C.

Av. Rodolfo Emerson, No. 243-7º Piso, Col. Chapultepec Morales.

C.P. 11570. Del. Miguel Hidalgo. D.F.

Tel. 55156759

La presente obra fue desarrollada exclusivamente con fines educativos, Queda expresamente prohibida su venta. La reproducción o transmisión de este trabajo en cualquier forma o medio electrónico, incluyendo el fotocopiado y la grabación, con fines distintos a los anteriormente señalados quedan prohibidas sin previa autorización por escrito de México Unido Contra la Delincuencia A.C.

Escuela
para
padres

FORMANDO CIUDADAN@S

Formando ciudadan@s es un aporte para quienes tienen el rol de ser padres o tutores y desean desarrollar y generar competencias ciudadanas en el núcleo familiar y transformar los espacios y ambientes en la vida cotidiana.



CONTENIDO

- 6 Presentación.
- 8 Introducción.
- 12 Inducción.
- 14 Mi espacio de formación ciudadana.
- 16 Somos sujetos de derechos.
- 20 Vivimos la democracia.
- 22 Analizamos y transformamos la realidad.
- 24 Compartimos nuestros logros.
- 26 Recursos.
- 36 Bibliografía.



Presentación

Las madres, los padres y los tutores son formadores de ciudadanos y ciudadanas, quienes participarán en la transformación del entorno social, en sentido positivo o negativo.

Las familias son los espacios naturales y privilegiados para la formación cívica y ética, las buenas prácticas de respeto a la norma que favorecen la convivencia y el fortalecimiento del tejido social.

La violencia, la delincuencia, la corrupción en nuestro país han alcanzado niveles intolerables, que exigen de todos una participación generadora de paz, noviolencia y legalidad.

Una formación en Cultura de la Legalidad para el ejercicio de la ciudadanía, sensibiliza, concientiza y activa la responsabilidad individual y colectiva de los ciudadanos para fortalecer el Estado democrático de derecho que, como forma de gobierno, establece los mecanismos e instancias para la lograr bienestar social y desarrollo humano.

Una Cultura de la Legalidad es la expresión del ejercicio de la ciudadanía, ya que mide la participación democrática y orienta el desarrollo social. Se materializa cuando la mayoría de la población conoce sus derechos, los ejerce, cumple con sus obligaciones, rechaza las conductas delictivas y colabora con las autoridades.

En el Estado democrático de derecho las leyes se establecen a través de procesos democráticos, reconocen los derechos humanos, se aplican por igual a los miembros de la población y las sanciones están definidas.

El Estado democrático de derecho, ésta directa y estrechamente relacionado con las familias, quienes son micro estados de derecho, en ellas se enseñan y practican todos los días la participación, el diálogo, la tolerancia, la concertación, la igualdad, la equidad y demás valores de la democracia.

Las familias forman grandes naciones, la formación de capital social familiar es necesaria y fundamental para la promoción de una Cultura de la Legalidad,

para el cambio de mentalidad que permita ir del todo está mal... al hagamos las cosas bien...

Los niños y jóvenes serán distintos, sí y sólo sí como madres, padres y tutores se los permitimos, el gran reto del cambio de mentalidad está en la adultez, no en la infancia y juventud.

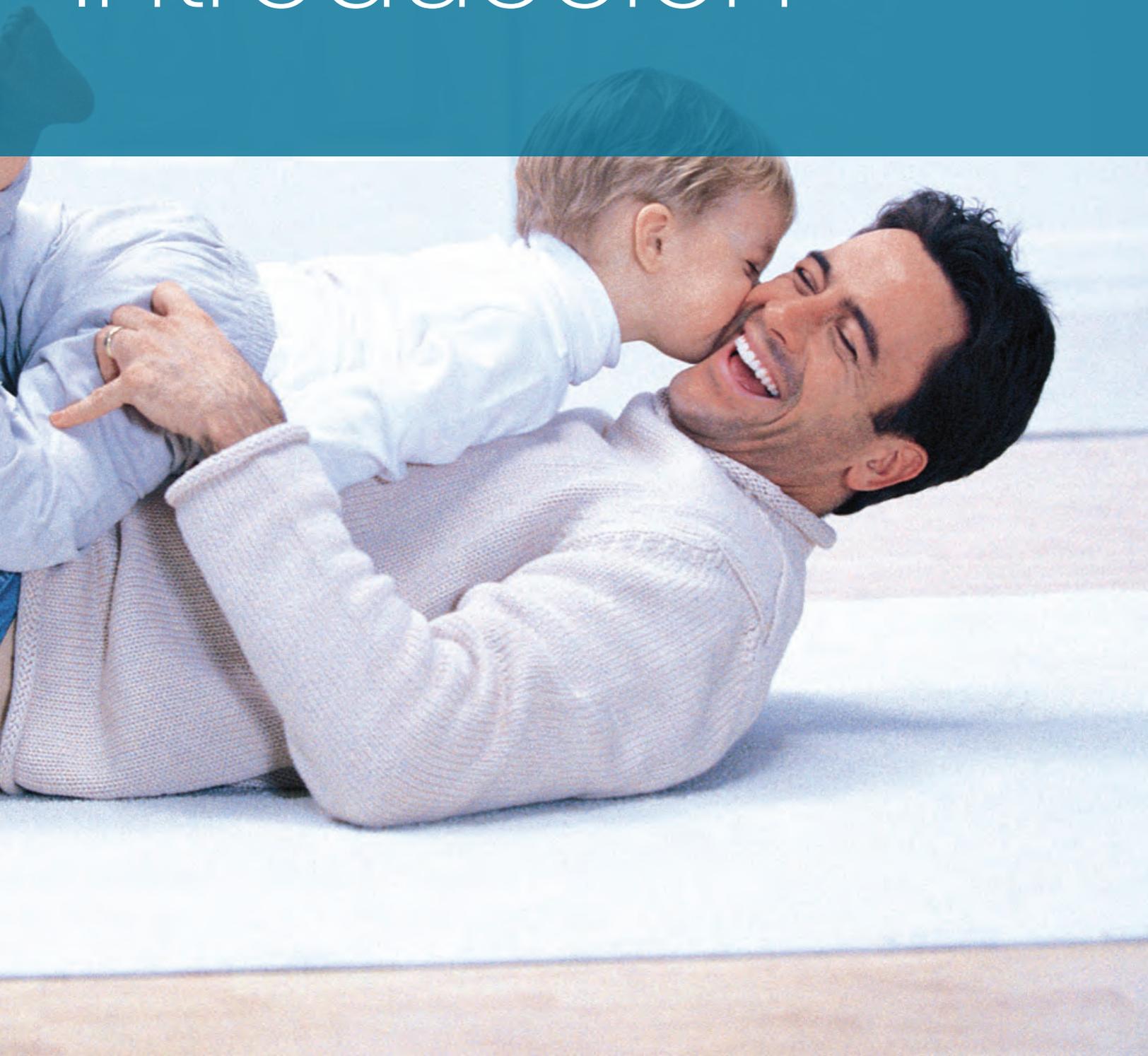
En México Unido Contra la Delincuencia A.C. consideramos que una Cultura de la Legalidad se anima a través de procesos de enseñanza- aprendizaje que den razones a los habitantes estáticos y pasmados para superar la apatía e indiferencia frente a lo político las condiciones de inseguridad, ilegalidad e injusticia; y transformarse en ciudadanos que se tomen en serio la construcción del bien común.

El presente manual pretende ser un aporte para la formación de madres, padres y tutores, que se atreven a ser formadores de ciudadan@s consientes y activos en la transformación de las condiciones de ilegalidad, inseguridad e injusticia que prevalecen en nuestro País. *Un Ya basta, no es suficiente...*

Josefina Ricaño de Nava.
Presidenta.

México Unido Contra la Delincuencia A.C.

Introducción



El presente manual de *Formando Ciudadan@s* es un aporte a las escuelas para padres como ruta de capacitación para quienes tienen el rol de ser padres o tutores y desean desarrollar y generar competencias ciudadanas en el núcleo familiar y transformar los espacios y ambientes en la vida cotidiana.

El objetivo general del proceso formativo consiste en implementar acciones de promoción de una Cultura de la Legalidad para que las familias ejerzan los derechos humanos, vivan la democracia y transformen su entorno comunitario.

La ruta de formación se compone de 5 sesiones, de 2 horas cada una. Las sesiones pueden implementarse en días consecutivos o de manera intermitente una por semana o hasta una por mes, con hasta 30 participantes por facilitador o facilitadora.

Son 5 los temas que se abordan, precedidos por una Inducción, que tiene por finalidad presentar los objetivos y contenido, establecer los acuerdos para su buen desarrollo y aprendizaje e integración del grupo.

1. Mi espacio de formación ciudadana.

Analizar y comparar los distintos estilos de crianza con la promoción de una Cultura de la Legalidad para que los participantes identifiquen sus retos como formadores de ciudadanos en familia.

2. Somos sujetos de derechos. Conocer y aplicar los derechos humanos como base de las normas y reglas en familia.

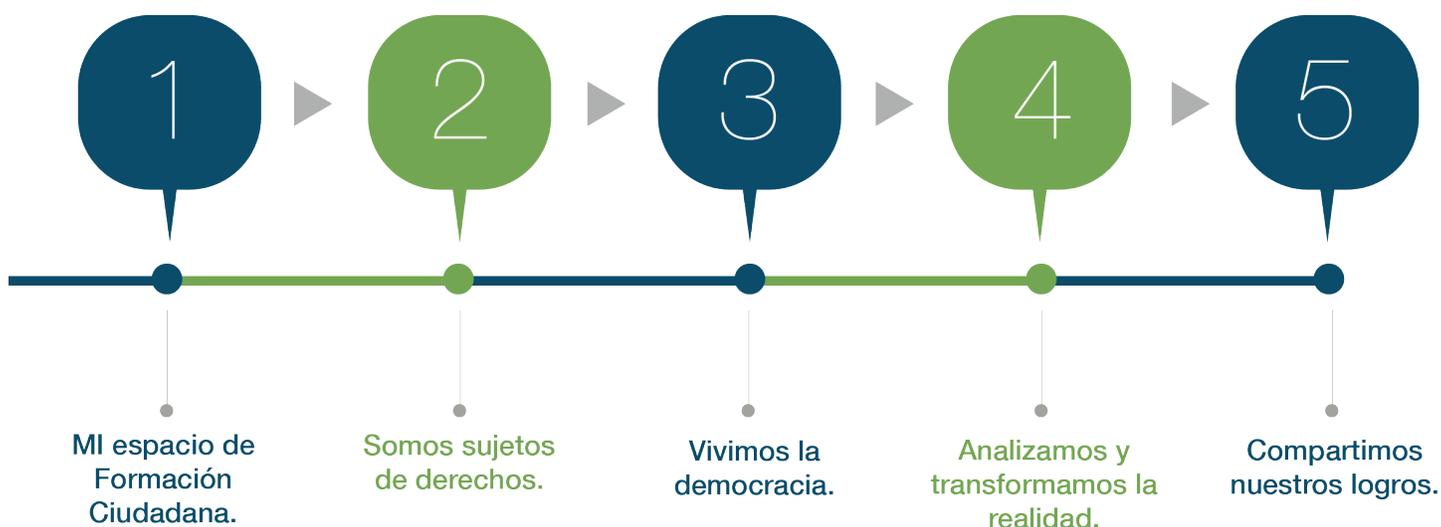
3. Vivimos la democracia. Fomentar el diálogo y participación como estrategias para el establecimiento de las normas y reglas en casa.

4. Analizamos y transformamos la realidad. Generar estrategias de intervención en la realidad para promover una Cultura de la Legalidad.

5. Compartimos nuestros logros. Presentar los proyectos de las familias.

El modelo pedagógico que utilizamos se denomina enseñanza situada, modelo que permite hacer de éste proceso, un proceso vivencial y con sentido formativo para los participantes.

Finalmente el manual contiene los formatos necesarios para el desarrollo de las actividades, (al tiempo que presenta) así como una bibliografía que contribuye para profundizar en el tema.



5 sesiones de 2 horas cada una.

| Taller: Formando Ciudadan@s. | | Actividades en comunidad | | |
|--|---|--|--|---------------------|
| Sesión | Objetivo | Material | Recursos | Duración |
| Inducción | Presentar el objetivo y contenido del taller, establecer los acuerdos para su buen desarrollo e integración del grupo. | Hojas de rotafolio, Marcadores, Cinta adhesiva, Presentación en Power Point, Computadora, Proyector, Bocinas / Sonido. | Folleto: MUJCD Cultura de la Legalidad. | 30 min. |
| Mi espacio de formación ciudadana. | Analizar y comparar los distintos estilos de crianza con la promoción de una Cultura de la Legalidad para que los participantes identifiquen sus retos como formadores de ciudadanos. | Vídeo: "Tigre pintito". Vídeo: "Eva". Hojas de rotafolio. Marcadores. Cinta adhesiva. Lápices. Presentación en Powerpoint. Computadora. Proyector. Sonido | Formato: Las reglas en casa. Encuesta sesión 1. | 1 h. 30 min. |
| Somos sujetos de derechos. | Conocer y aplicar los derechos humanos como base de las normas y reglas en | Vídeo: "Por una sociedad libre de racismo". Letreros VIP: Eliquetas adheribles con leyenda VIP. Música alegre. Hojas de rotafolio. Cinta adhesiva. Marcadores. Lápices. Presentación en Powerpoint. Computadora. Proyector. Bocinas/sonido. | Formato: Mis derechos, mis compromisos. Declaración Universal de Derechos Humanos. | 2 h. |
| Vivimos la democracia. | Fomentar el diálogo y participación como estrategias para el establecimiento de las normas y reglas en casa. | Vídeo: Adiós a las trampas. Cortometraje: Circo de la mariposa en español. https://www.youtube.com/watch?v=loolBhyZlOs 30 imágenes o fotografías distintas. Hojas blancas. Lápices. Presentación en Powerpoint. Computadora. Proyector. Bocinas /sonido. | Formato: Mis derechos, mis compromisos. Declaración Universal de Derechos Humanos | 2 h. |
| Analizamos y transformamos la realidad. | Generar estrategias de intervención en la realidad para promover una Cultura de la Legalidad. | Vídeo "Ese no es mi problema" Hojas de rotafolio. Marcadores. Hojas blancas. Lápices. Presentación en Powerpoint. Computadora. Proyector. Bocinas /sonido. | Formato. Árbol de problemas. Formato Guía para elaboración de proyecto. | 2 h. |
| Compartimos nuestros logros. | Presentar los proyectos. Presentar los compromisos de seguimiento a los proyectos | Presentación en Powerpoint. Computadora. Proyector. Sonido. | Diplomas. | 2 h. |

Inducción



Objetivos.

Presentar el objetivo y contenido del taller, establecer los acuerdos para su buen desarrollo e integrar el grupo.

Duración.

30 min.

Materiales.

Hojas de rotafolio.
Marcadores.
Cinta adhesiva.
Powerpoint.
Computadora.
Proyector.

Recursos.

Folletos:
MUCD Cultura de la Legalidad.
Atención a víctimas.

Desarrollo.

Preséntate y presenta el ser y quehacer de MUCD y entrega los folletos de Cultura de la Legalidad y Atención a víctimas.

Pida que se presenten indicando nombre y profesión.

Presente el objetivo general del taller, el número de sesiones y la duración.

Pregunte cuáles son las expectativas que tienen sobre el taller y disipe las dudas que se presenten.

Posteriormente y para concluir la inducción, solicite que propongan reglas que ayuden a vivir de la mejor manera posible el taller. Anote las reglas en una hoja de rotafolio, cuando el grupo ya tenga más sugerencias solicite que mediante una votación las acepten.

Pegue en un lugar visible las reglas para que en cada sesión se recuerden y se cumplan.

Sesión 1.

Mi espacio de formación ciudadana.



Objetivos.

Analizar y comparar los distintos estilos de crianza con la promoción de una Cultura de la Legalidad para que los participantes identifiquen sus retos como formadores de ciudadanos.

Duración.

1 h. 30 min.

Materiales.

Vídeo: “Tigre pintito”.

Vídeo: “Eva”.

Hojas de rotafolio.

Marcadores.

Cinta adhesiva.

Lápices.

Presentación en Powerpoint.

Computadora.

Proyector.

Sonido

Recursos.

Formato: Las reglas en casa.

Encuesta sesión 1.

Desarrollo.

Presentar el objetivo del módulo y explicar cuáles serán los temas que se abordarán.

Proyectar el video “Tigre pintito” y pida que pongan atención a la dinámica familiar, particularmente a la forma en la que Mamá y Papá educan a los hijos. (15 minutos)

Preguntar al grupo cuáles son las apreciaciones que tienen sobre la historia de Eva.

Retomar los comentarios de los participantes, exponer los cuatro estilos de crianza: autoritario, negligente, permisivo y democrático.

Posteriormente pedir al grupo que formen 4 equipos.

Indicar que cada equipo dramatizará una situación que ejemplifique uno de los estilos de crianza. La

situación será inventada por los miembros del equipo.

Asignar al equipo 1 el estilo autoritario, el 2 el negligente, al 3 el permisivo y al 4 el democrático, señalar que en ese mismo orden presentarán sus dramatizaciones, por lo que tendrán 5 minutos para ponerse de acuerdo y 5 más para presentar su obra.

Después de cada escenificación solicitar al grupo que comparta sus impresiones sobre las situaciones planteadas (hasta 5 minutos después de cada escenificación).

Al finalizar todas las representaciones, pregunte al grupo:

¿Con cuál estilo de crianza se identifican?

Enfatice que en el estilo de crianza democrático los miembros de la familia dialogan, participan y toman decisiones de manera conjunta, lo que permite una convivencia pacífica y armónica.

A partir de la reflexiones sobre los estilos de crianza exponer la importancia de las reglas en casa, explicar con ayuda de la presentación en Power Point qué es la Cultura de la Legalidad y como desde casa se promueve a partir del estilo democrático de crianza. Comentar que en ciertos momentos en la familia se pueden vivir los diferentes tipos de crianza, lo cual no significa que esté mal). (5 minutos)

Entregar a cada participante el formato Las reglas en casa y solicite que de manera individual lo contesten. (5 minutos)

En grupo leer cada pregunta del ejercicio y solicitar que compartan sus respuestas.

Al terminar recoger los formatos contestados.

Proyectar el video Eva y al final subraye la influencia que tienen las madres, padres y tutores en la formación ciudadana de los hijos. (10 minutos)

Para concluir la sesión entregar la encuesta de la sesión 1, una vez contestada recólectela. (10 minutos)

Agradecer la participación e invite a la siguiente sesión.

Sesión 2.

Somos sujetos de derechos.



Objetivos.

Conocer y aplicar los derechos humanos como base de las normas y reglas en familia.

Duración.

2 h.

Materiales.

Vídeo: “Por una sociedad libre de racismo”.

Letreros VIP.

Etiquetas adheribles con leyenda VIP.

Música alegre.

Hojas de rotafolio.

Cinta adhesiva.

Marcadores.

Lápices.

Presentación en Powerpoint.

Computadora.

Proyector.

Bocinas/sonido.

Recursos.

Formato: Mis derechos, mis compromisos.

Declaración Universal de Derechos Humanos.

Encuesta sesión 2

Desarrollo.

Para iniciar la sesión preguntar al grupo ¿cuáles fueron las reglas que establecieron para el taller?

Presentar el nombre y objetivo de la sesión.

Indicar que jugarán el tradicional juego de las sillas. Pedir a los asistentes que coloquen sillas para todos en el centro del salón (o espacio adecuado) formando dos líneas paralelas, las sillas en cada línea deberán estar ubicadas para que los participantes se vean de frente, entre filas dejen un espacio para que las personas puedan caminar. Después poner el letrero de VIP en 4 sillas y asigne a 4 participantes una etiqueta que los distinga como personas VIP, indicar que podrán ocupar los lugares VIP. (10 minutos)



Señalar al grupo que mientras exista música pueden caminar alrededor y entre las sillas y al quitar la música deberán ocupar una silla, quien quede sin silla saldrá del juego.

Las personas con etiquetas VIP, son las únicas que pueden utilizar los asientos reservados.

Entre ronda y ronda quite de 2 a 3 sillas excepto las que están reservadas.

Procurar exacerbar el hecho de que las personas con etiquetas VIP son las únicas que podrán ganar el juego.

Después de 3 o 4 rondas pare el juego y solicite que sienten formando un círculo y pregúnteles:

- ¿Cómo se sintieron?
- ¿Les agrado el juego?
- ¿Por qué?
- ¿Creen que en nuestra sociedad pasa algo parecido? (...que personas con etiquetas VIP pueden hacer lo que quieran con los derechos de los demás)
- ¿Por qué?
- ¿...en las instituciones de gobierno, en las empresas, en las escuelas pasa lo mismo?

- ¿entre familias hacemos distinciones en el trato?
- ¿...y... en nuestra familia?

A partir de las ideas de los participantes subraye la trascendencia de la familia como espacio en el que se aprende a valorar la dignidad humana como sustento de las leyes, reglas y normas. (10 minutos)

Explicar con la presentación de Power Point qué son los Derechos humanos. (10 minutos).

Posteriormente divida al grupo en 6 equipos, asignándoles un número del 1 al 6; entregue a cada equipo una declaración Universal de los Derecho Humanos junto con una hoja de rotafolio y marcador.

Cada equipo leerá la Declaración y presentará al grupo 5 artículos, a través de dibujos y ejemplos, uno por artículo, que sugiera como ejercerlo. (10 minutos para la lectura – preparación de la exposición y 5 más para que cada equipo exponga)

- El equipo 1 presentará los artículos del 1 al 5.
- El equipo 2 presentará los artículos del 6 al 10.
- El equipo 3 presentará los artículos del 11 al 15.
- El equipo 4 presentará los artículos del 16 al 20.
- El equipo 5 presentará los artículos del 21 al 25.
- El equipo 6 presentará los artículos del 26 al 30.

Al terminar cada exposición, preguntar: (5 minutos por presentación).

¿Cuáles son los derechos que más se reprimen en casa?

¿Los derechos humanos se pueden vivir en familia?

Retomar las intervenciones de los participantes para subrayar que es en la familia en donde las personas se asumen como sujetos de derechos, condición que orientará la conducta de los hijos.

Proyectar el video Por una sociedad libre de racismo al terminar retome las siguientes ideas: (10 minutos).

- Las etiqueta de personas VIP, buenas o malas por condición social o de raza, se aprenden en casa.
- Tratar a los demás como personas (con dignidad) valiosas (dignas) se aprende en casa. Se puede ampliar el comentario de dignidad un poco en el trato hacia los demás. Forma de comportarse: con decencia, caballerosidad, nobleza, decoro, lealtad, generosidad, hidalguía y pundonor, atributos de la dignidad de la persona
- Conocer y Ejercer los derechos humanos se aprende en casa.

Entregar un formato Mis derechos y compromisos a cada participante para que lo contesten. (5 minutos).

Invitar al grupo para que de manera espontánea compartan sus compromisos.

Recoger los formatos contestados.

Para concluir la sesión entregar la encuesta de la sesión 2, una vez contestada recólectela. (5 minutos).

Agradecer la participación e invitar a la siguiente sesión.





Sesión 3.

Vivimos la democracia.

Objetivos.

Fomentar el diálogo y participación como estrategias para el establecimiento de las normas y reglas en casa.

Duración.

2 h.

Materiales.

Video: Adiós a las trampas.

Cortometraje: Circo de la mariposa en español.

<https://www.youtube.com/watch?v=looUBhyZtOs>

30 imágenes o fotografías distintas.

Hojas blancas.

Lápices.

Presentación en Powerpoint.

Computadora.

Proyector.

Bocinas /sonido.

Recursos.

Encuesta sesión 3.

Desarrollo.

Presentar el tema y objetivo de la sesión.

Poner las imágenes o fotografías a la vista de todos los participantes y pídale que se acerquen y las observen para que elijan sólo una. Una vez que cada asistente tenga una imagen o fotografía, forme, numere cinco equipos y pida que se sienten en círculo. (15 minutos)

Una vez constituidos los 6 equipos indíqueles que elaborarán un cuento en tres momentos: individual, en equipo y grupal.

Para el primer momento (individual), pida a cada participante que empiece a escribir una historia a partir de su imagen o fotografía elegida. Deje pasar unos minutos y pase al segundo momento una vez que observe que todos escribieron. (15 minutos)

En el Segundo momento (en equipo), solicite que cada participante pase su historia al compañero de la derecha, para que continúe la historia inspirado en su imagen; espere unos momentos para que escriban y pida que vuelvan a pasar la hoja a la derecha; repita la acción hasta que cada participante vuelva a recuperar su hoja. Luego pida que en equipo lean las historias y elijan una que los represente. (20 minutos)

Para el tercer momento, de construcción de la historia grupal, solicite que un representante por equipo, iniciando con el equipo 1, lea al grupo la historia que eligieron, mientras el resto del equipo muestra las imágenes inspiradoras en los momentos en los que son citadas.

Al concluir la historia del equipo 1, pedir al equipo 2 que continúe la historia del equipo anterior para enlazar la propia, que será leída e ilustrada igual que la anterior. Repetir la misma acción hasta llegar al equipo 5, a quien le pedirá que después de leer su historia de equipo concluya la historia del grupo. (20 minutos)

Al término pregunte:

¿Qué les pareció el ejercicio? ¿Qué les llamó la atención? ¿Les agradó la historia?

Retomar los comentarios de los participantes para enfatizar que en la construcción de la historia fue necesaria la participación, tolerancia, creatividad de todos, elementos de una democracia como estilo de vida. (10 minutos)

Exponga el ser y valores de la democracia con ayuda de la presentación de Power Point. (20 minutos)

Resaltar la importancia de vivir los valores de la democracia en familia (estilo de crianza democrático), como si el hogar fuera un micro Estado democrático de derecho (exponga, con ayuda de la presentación de Power Point, las características de las leyes en un Estado democrático de derecho). (10 minutos)

Además se deben de considerar los valores practicados, tales como la tolerancia, el respeto, la humildad, aceptación, etc.

Para concluir la sesión entregar la encuesta de la sesión 3, una vez contestada recólectela. (10 minutos).

Agradecer la participación e invitar a la siguiente sesión.

Sesión 4.

Analizamos y transformamos la realidad.



Objetivos.

Generar estrategias de intervención en la realidad para promover una Cultura de la Legalidad.

Duración.

2 h.

Materiales.

Video “Ese no es mi problema”

Hojas de rotafolio.

Marcadores.

Hojas blancas.

Lápices.

Presentación en Powerpoint.

Computadora.

Proyector.

Bocinas /sonido.

Recursos.

Formato. Árbol de problemas.

Formato Guía para elaboración de proyecto.

Desarrollo.

Proyectar el video “Ese no es mi problema” al terminar pregunte al grupo: ¿Qué tema aborda el video? ¿Cuál es la actitud de los personajes? ¿Cómo logran resolver el problema? (15 minutos)

Recuperar las ideas de los participantes para exponer con ayuda de Power Point la importancia que tiene la familia en la formación para resolución de problemas, enfatizando los problemas sociales que están en el área de control (no tirar basura, mantener limpia las calles, reportar luminarias descompuestas, baches, reporte de vehículos abandonados, denuncia de accidentes y delitos...)

Posteriormente, entregar a cada persona un formato del Árbol de problemas, pídale que se reúnan por equipos de acuerdo a simpatías o cercanía.

Señalar que como equipo identificarán un problema social que puedan resolver, por ejemplo, falta de luminarias y poda de altura en algún lugar, lo que

provoca que ese lugar este obscuro e inseguro por la noche.

Explique en que consiste la técnica del árbol de problemas, presente ejemplos de cómo se puede utilizar y pida a las familias que utilizando el formato del árbol de problemas identifiquen un problema social que pueden resolver (como familia). (40 minutos)

Al finalizar el ejercicio pida que en plenaria compartan los problemas identificados. (10 minutos)

Posteriormente entregar dos formatos para elaboración de proyectos por familia, explique su utilidad y cómo lo pueden utilizar para concretar su proyecto. (45 minutos)

Señalar que en ambos formatos escribirán la planeación, y que al finalizar se quedarán con uno y el otro se lo entregarán.

Al finalizar el ejercicio pida que en plenaria compartan los temas de sus proyectos. (10 minutos)

Señalar que el proyecto es para implementarse, de tal manera que la próxima sesión compartirán sus avances y logros, por lo que podrán apoyarse elaborando una presentación en Power Point.

Agradecer la participación e invitar a la siguiente sesión.

Sesión 5.

Compartimos nuestros logros.



Objetivos.

Presentar los proyectos.
Presentar los compromisos de seguimiento a los proyectos.

Duración.

2 h.

Materiales.

Presentación en Powerpoint.
Computadora.
Proyector.
Sonido

Recursos.

Diplomas.

Desarrollo.

Solicitar a cada equipo que exponga su proyecto, avances, retrocesos y experiencias.

Invitar a que el resto de los asistentes comparta sus dudas y comentarios.

Al final entregar los diplomas de participación y despedida al grupo.

Recursos.

Formato: Las reglas en la casa.

Nombre _____ Fecha _____

Correo electrónico _____ Facebook _____

Tel: _____ CP: _____ Edad: _____

Ultimo grado de estudios: _____

Ocupación: _____

1. Identifica y escribe 1 regla que tengas en casa?

2. ¿Quién la estableció?

3. ¿Para qué sirven?

4. ¿Todos los miembros de la familia la conocen?

5. ¿Cómo se comunica?

6. ¿Qué pasa si la regla no se cumplen?

Evaluación sesión 1.

A partir de la información y experiencia obtenidas en el taller, te pedimos que por favor contestes las siguientes preguntas:

1. ¿Qué situaciones consideras que pueden cambiar en tu familia?

2.- Menciona tres elementos que aprendiste a partir de tu participación en el taller y que podrías incorporar a tu vida cotidiana.

3.- Comentarios y sugerencias.

Encuesta sesión 2.

La presente encuesta nos permite conocer sus opiniones, sugerencias y beneficios de la sesión, con la finalidad de mejorar.

Conteste con toda libertad.

1. ¿Cuál fue el tema que más le llamó la atención?

2. ¿Cuál fue el tema que más le ayudó a reflexionar?

3. En una escala del 1 al 10 cómo calificaría la sesión (1 es mala nota y 10 es excelente)

4. ¿Qué temas podrías agregar?

5. Para Usted, Cultura de la Legalidad es:

Muchas gracias por sus comentarios y sugerencias.

Formato: Mis derechos y compromisos.

Nombre _____ Fecha _____

Correo electrónico _____ Facebook _____

Tel: _____ CP: _____ Edad: _____

Ultimo grado de estudios: _____

Ocupación: _____

Después de la información sobre dignidad de la persona y derechos humanos que has recibido es necesario que empieces a materializar los aprendizajes, de lo contrario quedaran en el olvido. En la siguiente tabla encontrarás tres columnas, una para que cites el derecho que quieres vivir en familia; otra en la que pondrás cómo le harás; y una tercera que señalar cuando.

| Derecho (¿Qué derecho quieres vivir?) | Compromiso (¿Cómo le harás?) | Fecha (¿Cuándo?) |
|---|---------------------------------|---------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

Declaración Universal de los Derechos Humanos ¹

Preámbulo.

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 14.

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

1. Declaración Universal de Derechos Humanos. Consultado y recuperado de http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml

2. Adaptado de México Unido Contra la Delincuencia A.C. (2012). Asignatura Estatal. Cultura de la Legalidad.

Artículo 20.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22.

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24.

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30.

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Encuesta sesión 3.

La presente encuesta nos permite conocer sus opiniones, sugerencias y beneficios de la sesión, con la finalidad de mejorar.

Conteste con toda libertad.

1. ¿Cuál fue el tema que más le llamó la atención?

2. ¿Cuál fue el tema que más le ayudó a reflexionar?

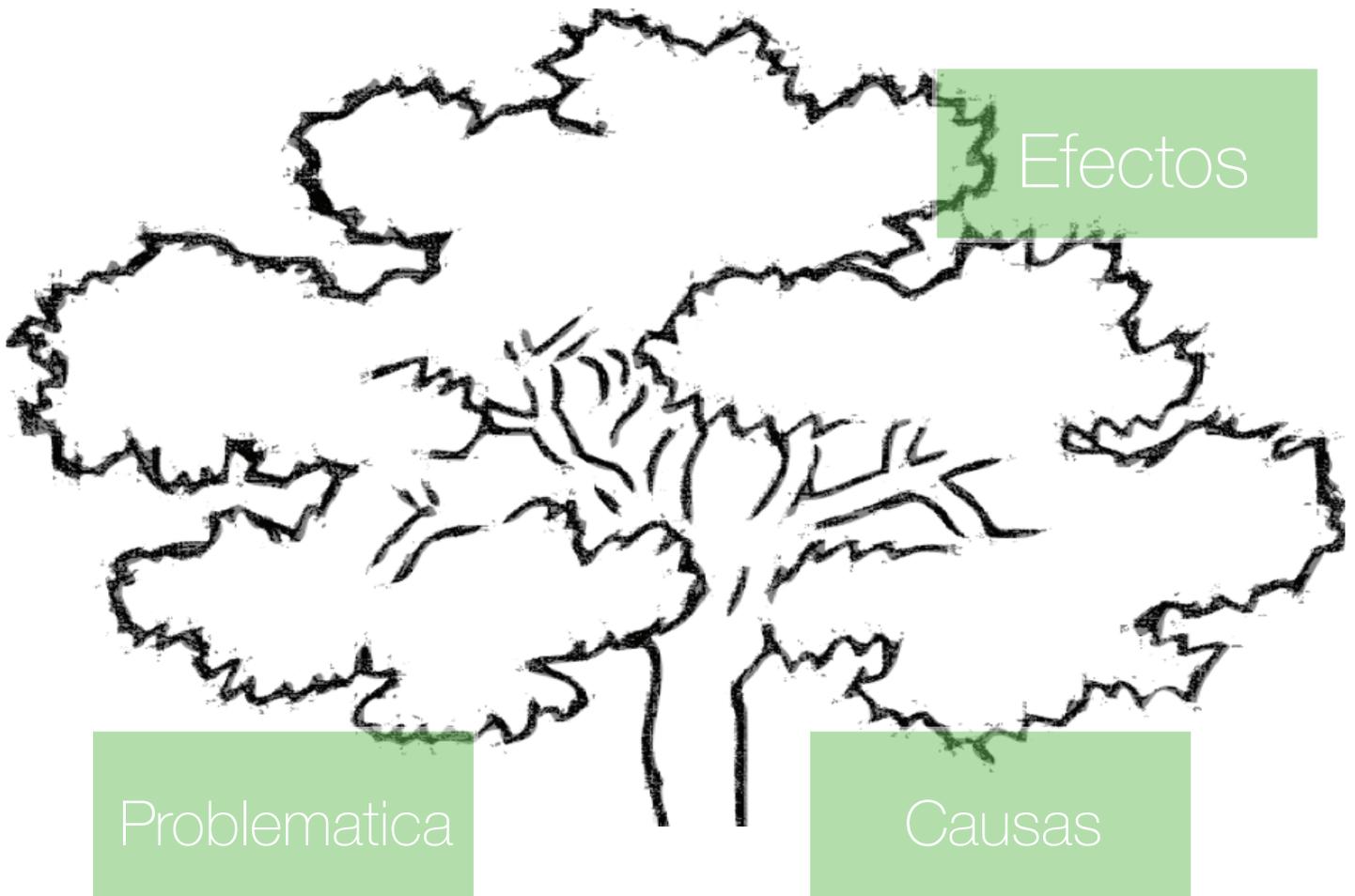
3. En una escala del 1 al 10 cómo calificaría la sesión (1 es mala nota y 10 es excelente)

4. ¿Qué temas podrías agregar?

5. Para promover la democracia haré:

Muchas gracias por sus comentarios y sugerencias.

Formato Árbol de problemas



Formato Guía para elaboración de proyecto. ²

Formato de Proyecto

¿Cuál es el título del proyecto?

¿Cuáles son nuestras metas?

¿Cuáles acciones o actividades vamos a realizar y quienes serán los responsables?

¿Con qué recursos contamos para realizar el proyecto? (recursos materiales, humanos y financieros).

¿Cuándo y en cuánto tiempo los vamos a realizar?

¿Quiénes lo vamos a hacer?

¿Cómo valoraremos nuestros avances y logros del proyecto?

2. Adaptado de México Unido Contra la Delincuencia A.C. (2012). Asignatura Estatal. Cultura de la Legalidad. Segunda Antología Comentada. México, p. 135.
<http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Antologia-Comentada-2012--2013-c494i0.html>

Bibliografía

- Carbonell, Miguel (2013). Derechos fundamentales y democracia. México: Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación 31). Disponible en www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_31_definitivo.pdf
- Cisneros, Isidro H. (1996). Tolerancia y democracia. México: Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación 10). Disponible en www.ine.mx/documentos/DECEYEC/tolerancia_y_democracia.htm
- Conferencia del Episcopado Mexicano (2010). Que en Cristo Nuestra Paz, México tenga vida digna. México: CEM. Disponible en www.cem.org.mx/i/uploads/Que_en_Cristo_nuestra_paz_MAxico_tenga_vida_digna.doc_.pdf
- Conferencia del Episcopado Mexicano (2012). Educar para una Nueva Sociedad. CEM. Disponible en http://www.cem.org.mx/i/uploads/EDUCAR_PARA_UNA_NUEVA_SOCIEDAD_LibroCOMPLETO.pdf
- Covey, Stephen R. (2014). Los 7 hábitos de las familias altamente efectivas. Palabra.
- Juan Pablo II. (1981). Familiaris Consortio. Sobre la misión de la familia cristiana en el mundo actual. Exhortación apostólica. Disponible en http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_19811122_familiaris-consortio.html
- Olvera, Alberto J. (2008). Ciudadanía y democracia. México: Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación 27). Disponible en www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_27.pdf
- Orlando, Leoluca et al. (2002). Cultura de la legalidad. El papel de las experiencias religiosas. El caso Siciliano. Palermo: The Sicilian Renaissance Institute. Disponible en www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Articulos/documentos/O21100.pdf
- Papa Francisco (Jorge Mario Bergoglio) (2013). Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium del Santo Padre Francisco. Ciudad del Vaticano: Tipografía Vaticana, 24 de noviembre. Disponible en http://w2.vatican.va/content/dam/francesco/pdf/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium_sp.pdf
- Pontificio Consejo “Justicia y Paz” (2006). La lucha contra la corrupción. Conferencia Internacional organizada por el Pontificio Consejo “Justicia y Paz”. Ciudad del Vaticano, 21 de septiembre. Disponible en www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060921_lotta-corruzione_sp.html
- Rodríguez Zepeda, Jesús (2001). Estado de derecho y democracia. México: Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación 12). Disponible en www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/estado_de_derecho_y_democracia.htm
- Salazar Ugarte, Pedro (2006). Democracia y (cultura de la) legalidad. México: Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación 25). Disponible en www.ife.org.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/docs_estaticos/cuadernos_divulgacion/cuaderno25.pdf
- Salazar, Luis y José Woldenberg (1997). Principios y valores de la democracia. México: Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación 1). Disponible en www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/principios_y_valores_de_la_democ.htm
- Schimil, Vidal. Disciplina Inteligente. Manual de estrategias para una educación en el hogar basada en valores. México. Producciones Educación Aplicada. Serie educadores contemporáneos.



El presente manual pretende ser un aporte para la formación de madres, padres y tutores, que se (atrevan) a ser formadores de ciudadan@s consientes y activos en la transformación de las condiciones de ilegalidad, de indiferencia, de apatía, el no pasa nada y la inseguridad e injusticia, que prevalecen en nuestro País.

Un Ya basta, no es suficiente...



Síguenos en:

 @MUCD

 MUCD

Este Manual fue financiado por una subvención del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, resultados y conclusiones del presente son del autor (es) y no necesariamente reflejan las del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

www.mucl.org.mx

www.culturadelalegalidad.org.mx



FORMANDO
CIUDADAN@S

